



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
1 de noviembre de 2023
Español
Original: ruso
Español, francés, inglés y ruso
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

87º período de sesiones

29 de enero a 16 de febrero de 2024

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por los Estados
partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre
la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer**

Respuestas de Tayikistán a la lista de cuestiones y preguntas relativa a su séptimo informe periódico*

[Fecha de recepción: 23 de octubre de 2023]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



Lista de cuestiones y preguntas relativa al séptimo informe periódico de Tayikistán

A. Derechos de las mujeres e igualdad de género en relación con la pandemia, las actividades de recuperación y las crisis mundiales

Párrafo 1 de las observaciones finales

COVID-19

1. El 19 de marzo de 2020 el Gobierno aprobó el Plan de Preparación y Respuesta ante la COVID-19 de Tayikistán. Se estableció una sede operativa nacional de lucha contra la pandemia, presidida por el Primer Ministro, para aplicar medidas antiepidémicas dirigidas a reducir la propagación de la pandemia de COVID-19 y hacer frente a sus consecuencias. Además, de conformidad con este Plan, se crearon grupos de trabajo en los ministerios y organismos del Estado.

2. El 19 de marzo de 2020, ante las consecuencias negativas de la pandemia de COVID-19, el Gobierno aprobó el Plan de Acción del Gobierno de la República de Tayikistán para prevenir los posibles riesgos de la pandemia de COVID-19 en la economía nacional, y en junio de 2020, el Presidente promulgó un decreto sobre la prevención de los efectos de la infección por COVID-19 en las esferas socioeconómicas de Tayikistán, en el que, teniendo en cuenta la situación existente en cuanto a la propagación de una nueva enfermedad infecciosa, se establecían tareas concretas a corto y mediano plazo, así como incentivos fiscales y crediticios y ayudas financieras para determinados sectores y grupos vulnerables.

3. Cabe señalar que el Fondo Monetario Internacional reconoció que las medidas del Gobierno de la República de Tayikistán para hacer frente a la crisis y prevenir la propagación de la COVID-19 eran eficaces en comparación con las de algunos otros países¹.

4. La oportuna respuesta de las Naciones Unidas a los efectos de la pandemia de COVID-19 en Tayikistán por medio del Plan de Respuesta Socioeconómica contribuyó en gran medida a garantizar la cobertura de protección social de los sectores vulnerables de la población.

5. En el marco de la colaboración entre los sectores público y privado entre 2018 y 2020 se prestó servicios sociales a más de 13.300 personas de grupos vulnerables. Más de 149.000 hogares recibieron subvenciones sociales de emergencia en relación con la COVID-19, y más de 64.000 hogares con niños menores de 3 años recibieron asignaciones de una sola vez por valor de 500 somoni por familia, además de subvenciones sociales específicas².

6. El Ministerio de Salud y Protección Social de la Población de Tayikistán, con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial, inició y ejecutó el Proyecto TEC-19 en el país. El objetivo del proyecto es prepararse y responder eficazmente a una pandemia de COVID-19 en Tayikistán.

7. El Gobierno ha dedicado gran parte de sus recursos a la lucha contra la COVID-19, pero también se ha asegurado de dar prioridad a otros programas sanitarios, como los programas de salud materno-infantil. La salud de las madres, los recién nacidos, los niños y los adolescentes sigue siendo una prioridad en la labor del Ministerio de Salud y Protección Social de Tayikistán.

¹ <https://medt.tj/ru/news/novosti-ministerstva-ekonomiki/1684-khazinai-bajnalmilalii-as-or-tadbir-oi-ziddib-ronii-ukumati-um-urii-to-ikistonro-nati-abakhsh-arzjob-namud>.

² <https://medt.tj/images/20-07-2022-3.pdf>.

8. El seguimiento periódico de la ejecución del Proyecto estuvo a cargo de la organización independiente de la sociedad civil “Centro de Investigaciones Sociológicas Zerkalo” <http://covid.zerkalo.tj/>.

9. Reconociendo el posible aumento de la violencia doméstica durante la pandemia, el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), abrió 10 nuevos centros de atención para las víctimas de la violencia. En la actualidad hay 22 centros de atención para víctimas de la violencia en ciudades y distritos, que ofrecen refugio a corto plazo y servicios de salud oportunos a mujeres y niñas.

10. De forma conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se están llevando a cabo actividades en el marco del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Mejora de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, con miras a la cooperación intersectorial mediante el desarrollo de capacidades para garantizar y gestionar eficazmente la coherencia entre los sectores de la agricultura, la nutrición, la salud, la educación y la protección social.

11. El artículo 17 del Código de Salud de la República de Tayikistán está dedicado a la garantía de la seguridad sanitaria y epidemiológica. De conformidad con el artículo 110 de dicho Código, la seguridad sanitaria y epidemiológica se garantiza mediante medidas que alerten de forma oportuna a la población sobre la aparición de enfermedades infecciosas, parasitarias y no infecciosas de carácter masivo, así como sobre el estado del medio ambiente y sobre las medidas de prevención.

12. Cuando exista una amenaza de transmisión y propagación de enfermedades infecciosas o parasitarias, por orden del Médico Jefe de los Servicios de Salud del Estado de Tayikistán, se impondrá la cuarentena en los puestos de control fronterizos y en determinados territorios del país.

B. Definición de discriminación contra las mujeres y marco legislativo

Párrafo 4 de las observaciones finales

13. Con arreglo a la decisión núm. 150 del Gobierno, de 31 de marzo de 2003, se creó un centro de formación adscrito al Tribunal Supremo, cuya principal tarea es formar a los candidatos a cargos judiciales y a los jueces en prácticas y mejorar las cualificaciones de los jueces.

14. En 2022, con el apoyo de la Oficina de Programas de la OSCE, se creó la Unión Nacional de Mujeres Juezas. La Unión está compuesta por 94 juezas representantes de los Tribunales Constitucional, Económico y Supremo.

15. Las juezas adoptaron buenas prácticas para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la justicia, fomentar la sensibilidad de género en los casos de violencia contra las mujeres y las niñas, abordar los estereotipos de género en los procedimientos judiciales y proteger los derechos de los niños. Está previsto que, en la próxima etapa, la Unión de Mujeres Juezas adoptará buenas prácticas mediante la introducción de cursos pertinentes en el programa del Centro de Formación Judicial.

16. Además, los jueces y funcionarios de los tribunales estudiaron el Plan de Acción Nacional para la aplicación de las recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para 2019-2022 y el programa estatal de prevención de la violencia doméstica en Tayikistán para 2014-2023.

17. El Instituto de Formación Profesional del Ministerio de Justicia organizó actividades informativas y educativas para el personal de los centros de asistencia letrada y los juristas del Estado sobre la igualdad y la eliminación de todas las formas de discriminación.

18. En el marco del Consejo Presidencial Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio estableció 14 grupos de trabajo interministeriales y 12 grupos sobre igualdad de género, coordinados por la Comisión de la Mujer y la Familia.

19. A fin de reforzar los conocimientos, las aptitudes y las competencias de los funcionarios públicos, incluidas las mujeres y las jóvenes, desde 2009 se organiza en la Academia de Administración Pública, con el apoyo de la Fundación Hans Seidel (Alemania), un programa de maestría de un año de duración en administración pública para funcionarios públicos. Entre 2010 y 2022, se graduaron de este programa 879 funcionarios públicos, de los cuales 251, es decir, el 28,6 %, eran mujeres.

20. A fin de aumentar los conocimientos y competencias profesionales de las mujeres y prepararlas para puestos de liderazgo, a partir de 2019, la Academia de Administración Pública, con el apoyo de la Fundación Hans Seidel, ofrece, en el marco del programa “Mujer Líder”, cursos de formación dual para funcionarias de los órganos públicos ejecutivos locales. Entre 2019 y 2023, 177 funcionarias han recibido formación en el marco de dicho programa.

21. La presidencia del Tribunal Supremo está adoptando las medidas necesarias para conseguir que se incorporen a la judicatura mujeres altamente cualificadas y con experiencia, y así aumentar su número en el Poder Judicial. En particular, 87 mujeres ejercen actualmente el cargo honorífico de jueza, 17 de las cuales son presidentas y vicepresidentas de tribunales municipales y de distrito.

22. En 2022, se celebró una mesa redonda sobre la garantía de la igualdad de género en el Parlamento, en la que participaron representantes del Majlisi Namoyandagon del Majlisi Oli de la República de Tayikistán.

23. En 2022, se asignaron 1.846.052 somoni con cargo al presupuesto del Estado, lo que representa el 0,005 % del presupuesto. En mayo de 2023, se creó un departamento para la protección del derecho a la igualdad y a la no discriminación por el Estado, en el marco de la Defensoría del Pueblo, y se asignaron 2.728.680 somoni con cargo al presupuesto, o el 0,007 % del presupuesto. Comparando los presupuestos de 2022 y de 2023, el presupuesto de la Defensoría aumentó un 47,8 %.

24. La Fiscalía General no ha registrado ningún caso de este tipo.

C. Acceso de las mujeres a la justicia

Párrafo 5 de las observaciones finales

25. De conformidad con el Decreto Presidencial núm. 673, de 29 de junio de 2009, sobre enmiendas y adiciones al Decreto Presidencial núm. 673, se asignaron puestos adicionales a la Defensoría de los Derechos Humanos. Sobre la base de este decreto, por orden del Defensor de los Derechos Humanos de 1 de mayo de 2023, se creó una sección para la protección estatal del derecho a la igualdad y a la no discriminación en el marco de la Defensoría de los Derechos Humanos.

26. Desde 2022, cuando se aprobó la Ley de Igualdad y Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, hasta la fecha no se ha presentado ninguna queja.

27. Mediante la resolución núm. 425 del Gobierno de la República de Tayikistán, de 2 de julio de 2015, se aprobó un marco normativo para la prestación de asistencia letrada gratuita, cuyo objetivo es establecer las bases para el desarrollo y el perfeccionamiento de un sistema estatal de asistencia letrada gratuita, accesible y cualificada para la población.

28. A fin de aplicar el marco, mediante la resolución núm. 704 del Gobierno de Tayikistán, de 28 de noviembre de 2015, se creó el Centro de Asistencia Jurídica, una institución estatal dependientes del Ministerio de Justicia.

29. El 4 de julio de 2020 se aprobó la Ley de Asistencia Jurídica, de conformidad con la cual se presta asistencia letrada primaria y secundaria a los residentes en el país. Los residentes de 34 ciudades y distritos reciben asistencia letrada primaria gratuita de juristas del Estado³.

30. Al margen de que los jueces de la República de Tayikistán consideren la reparación en casos de discriminación, no se mantienen estadísticas al respecto.

31. Actualmente, el organismo de estadística adscrito a la Presidencia de Tayikistán, en cooperación con el UNFPA y en el marco de la Iniciativa Spotlight, está llevando a cabo un proyecto de armonización de indicadores, que incluye indicadores sobre la relación entre las víctimas y los agresores, la edad, el tipo de residencia, el origen étnico, etc. Está previsto que a partir de 2024 se dispondrá de estadísticas armonizadas.

32. En aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica de 19 de marzo de 2013, los inspectores de policía de las zonas examinaron los siguientes casos:

- En 2019: 3.917 comunicaciones y quejas (3.187 relacionadas con hombres, 728 con mujeres, y 2 con niños)
- En 2020: 4.316 comunicaciones y quejas (3.543 relacionadas con hombres, 773 con mujeres, y ninguno con niños)
- En 2021: 4.192 comunicaciones y quejas (3.460 relacionadas con hombres, 729 con mujeres, y 3 con niños)
- En 2022: 4.244 comunicaciones y quejas (3.496 relacionadas con hombres, 742 con mujeres, y 6 con niños)
- En el primer semestre de 2023: 1.504 comunicaciones y quejas (1.280 relacionadas con hombres y 224 con mujeres).

33. En relación con los artículos 93 (1) y 93 (2) del Código de Infracciones Administrativas (violación de las disposiciones de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y violación de una orden de alejamiento):

Año	Diligencias de infracciones administrativas (número)	Órdenes de alejamiento emitidas (número de personas)	Reuniones informativas sobre la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica (número de personas)
2019	1 607	1 851	4 674
2020	1 956	2 325	4 707
2021	2 169	2 212	4 614
2022	1 931	2 147	7 676

³ <http://www.adlia.tj/index.fwx>.

34. Según los datos de la Fiscalía General, en 2022 se registraron 115 delitos de violencia doméstica cometidos por familiares.

35. Entre 2019 y el primer semestre de 2023, los tribunales nacionales conocieron de 1.667 causas penales en que la violencia doméstica fue la causa del delito, y se emitieron 1.507 sentencias a 1.554 personas, de las cuales 368 eran mujeres. De un total de 1.667 causas penales examinadas en esas categorías de causas penales, 392 personas fueron condenadas a penas de privación de libertad, y 888 de las víctimas eran mujeres.

36. Además, durante ese período, a fin de erradicar la violencia doméstica, los tribunales nacionales examinaron 465 causas penales en audiencias de tribunales móviles.

37. En esas categorías de casos, se adoptaron 929 decisiones reservadas, que se enviaron a los órganos competentes para su ejecución.

38. Además, durante el mismo período, los jueces y los funcionarios judiciales publicaron 132 artículos sobre la prevención de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Además, con su participación, se emitieron 465 programas de radio y televisión a nivel nacional.

39. En 2021 y 2022, los tribunales nacionales conocieron de 982 causas penales en las que la violencia doméstica fue la causa del delito, y 192 acarrearon penas de prisión; 464 de las víctimas eran mujeres. Durante el período de que se trata, los tribunales conocieron de 5 causas penales en virtud del párrafo 1 del artículo 130 del Código Penal; 8 personas fueron enjuiciadas, 3 de ellas fueron condenadas y 10 de las víctimas eran mujeres.

D. Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer

Párrafo 2 de las observaciones finales

40. La Comisión de la Mujer y la Familia del Gobierno de Tayikistán lleva a cabo su labor de conformidad con la decisión del Gobierno sobre la Comisión de la Mujer y la Familia del Gobierno de Tayikistán, sobre cuya base se aprobó su estatuto. La labor de la Comisión también está regulada por la Instrucción sobre la organización de la labor de la Comisión de la Mujer y la Familia en el ámbito de la igualdad de género y la prevención de la violencia doméstica (Decreto núm. 159, de 8 de noviembre de 2018).

41. A continuación se resumen los principales elementos del estatuto:

- La Comisión de la Mujer y la Familia es el órgano ejecutivo central responsable de la aplicación de la política estatal de protección y garantía de los derechos e intereses de la mujer y la familia, la creación de condiciones de igualdad para el ejercicio de esos derechos e intereses y la consecución de la igualdad de género, la ampliación del ámbito de participación de las mujeres en la solución de los problemas socioeconómicos y en la gestión de los asuntos del Estado y la sociedad, así como de la regulación normativa y jurídica, la prestación de servicios públicos y la gestión de los bienes del Estado en este ámbito.

42. También cabe señalar que, en virtud de sus competencias, la Comisión de la Mujer y la Familia interviene en la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, y coordina el programa estatal de prevención de la violencia doméstica en Tayikistán para 2014-2023, el marco de políticas sobre el desarrollo de la familia, la estrategia nacional para promover el papel de la mujer en Tayikistán para

2021-2030, y el programa estatal para educar, seleccionar y colocar a mujeres y niñas dotadas de talento en puestos de liderazgo para 2023-2030.

43. Entre las entidades de la Comisión de la Mujer y la Familia figuran:

- El Centro de formación estatal Charogi Hidoyat para niñas huérfanas;
- El grupo de trabajo interinstitucional creado para aplicar el programa estatal de prevención de la violencia doméstica en Tayikistán para 2014-2023;
- El Centro de Recursos sobre la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia Doméstica, que fue creado con el apoyo de organizaciones internacionales y trabaja con arreglo al estatuto aprobado por el Presidente la Comisión de la Mujer y la Familia. El Centro gestiona una línea directa 1313 para casos de violencia contra la mujer.

44. Se ha creado un grupo de trabajo interinstitucional para apoyar el espíritu empresarial de las mujeres en el marco del Comité Estatal de Inversión y Administración de los Bienes del Estado. La secretaría de este grupo de trabajo cuenta con el apoyo de la secretaría del Consejo de Inversiones adscrito a la Presidencia de la República de Tayikistán.

E. Defensoras de los derechos humanos

Párrafo 3 de las observaciones finales

45. No se ha registrado ningún caso penal de hostigamiento.

46. De conformidad con la Ley de asociaciones civiles, actualmente existen más de 1.800 asociaciones civiles registradas en el país, 80 de las cuales se dedican a la defensa de los derechos e intereses de las mujeres.

47. Con arreglo al artículo 24 de la Ley de asociaciones civiles, las asociaciones civiles tienen derecho a representar y defender sus derechos y los intereses legítimos de sus participantes y miembros ante los órganos y organizaciones del Estado, las asociaciones civiles y los tribunales. Además, existe una serie de leyes que permiten presentar denuncias y solicitar información a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y a los tribunales. Entre estas leyes figuran la Ley sobre recursos de las personas jurídicas y físicas y la Ley sobre el derecho de acceso a la información.

48. Por iniciativa de ONU-Mujeres, la Iniciativa Spotlight creó una escuela de activistas sobre género, en la que se incluyó a niñas, mujeres con VIH y personas con discapacidad. Se creó la Red Vida sin Violencia, formada por más de 50 organizaciones de la sociedad civil, y se elaboró una estrategia de la sociedad civil dirigida a lograr un cambio transformador para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, así como un plan de acción al respecto.

49. Además, de conformidad con el párrafo 3 de la sección 6 de este procedimiento, se llevará a cabo una auditoría si existe alguna sospecha de que la actividad de la asociación civil está siendo utilizada para fines de blanqueo de dinero, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

50. Cabe señalar que, como parte de sus actividades, las organizaciones de la sociedad civil prevén la protección de los derechos de sus miembros, particulares y entidades.

51. A nivel legislativo, no existen restricciones a la financiación extranjera. Con arreglo a las normas del GAFI, que son las normas internacionales sobre la lucha contra el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la

proliferación de armas de destrucción masiva, en 2019 se enmendó la Ley de asociaciones civiles. Las organizaciones de la sociedad civil deberán:

- Publicar anualmente en su página web o en la de la autoridad de registro, sus estados financieros, con información detallada sobre ingresos y gastos;
- Conservar los datos sobre las transacciones nacionales e internacionales durante al menos cinco años desde que finaliza la relación comercial;
- Conservar y presentar a la autoridad de registro información sobre la identidad de las personas que controlan o administran las actividades de la organización de la sociedad civil, incluidas las de sus fundadores y de los miembros de sus órganos de administración y supervisión.

F. Medidas especiales de carácter temporal

Párrafo 2 de las observaciones finales

52. Con el fin de atraer a las mujeres a la función pública, se elaboró el proyecto de decreto presidencial por el que se modificaba y complementaba el Decreto Presidencial núm. 647, de 10 de marzo de 2016, que posteriormente se promulgó, el 19 de abril de 2017, como el Decreto Presidencial núm. 869. En este decreto se establecen ventajas para las mujeres a la hora de la contratación para puestos administrativos vacantes en la función pública. A ellas, se les añaden tres puntos adicionales la primera vez que concursan para un puesto. Como resultado, 177 mujeres fueron contratadas en el primer semestre de 2023.

53. Al 1 de julio de 2023, 479 mujeres fueron seleccionadas tras un examen por oposición para ocupar plazas en la función pública, lo que representa el 24,8 % del total de contrataciones.

54. Además, durante este período, tras evaluaciones del desempeño de los funcionarios, 249 mujeres fueron recomendadas para ocupar cargos más altos en la función pública.

55. Se emplean medidas de carácter temporal, como “cuotas blandas” en las listas de candidatos parlamentarios de los partidos, ventajas para la contratación en la función pública, cuotas presidenciales para el ingreso a la universidad y subvenciones presidenciales para mujeres empresarias.

56. El reconocimiento de las medidas especiales (afirmativas) de carácter temporal a nivel legislativo es la principal demostración de los valores. En el artículo 11 de la Ley sobre la igualdad y la eliminación de todas las formas de discriminación se establecen las medidas de acción afirmativa, que son medidas legislativas, administrativas y prácticas especiales de carácter temporal destinadas a proteger a las personas en situación de desventaja con respecto a otras a fin de superar las desventajas existentes y garantizar que se alcance la plena igualdad. Las medidas afirmativas deben aplicarse hasta lograr la igualdad jurídica o *de facto* y la inclusión social de las personas o grupos de personas desfavorecidos.

57. La institución estatal Bonuvoni Tochikiston, una revista política, social y cultural del Estado, trabaja de conformidad con la Ley de Prensa y Otros Medios de Comunicación y se publica en tayiko y ruso.

58. Esta revista muestra el valor de las medidas especiales de carácter temporal y fomenta la concienciación de los funcionarios públicos, así como del público en general, sobre la naturaleza de dichas medidas.

G. Estereotipos de género

Párrafo 5 de las observaciones finales

59. Continúan trabajando los tres subgrupos de trabajo creados mediante la Orden de la Oficina Ejecutiva del Presidente de Tayikistán núm. 32/10-225, de 1 de noviembre de 2017, uno de los cuales trabaja en el marco de la Comisión de la Mujer y la Familia para mejorar la normativa destinada a eliminar los estereotipos de género bajo la dirección del vicepresidente adjunto de la Comisión. Ya se han preparado borradores de enmiendas a varias leyes, entre ellas la Ley de regulación de tradiciones, celebraciones y ritos y la Ley de garantías estatales de la igualdad de derechos de hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades en el ejercicio de esos derechos. Uno de los cambios propuestos es adoptar una formulación del concepto de “estereotipos de género” y autorizar a todos los organismos del Estado a adoptar medidas eficaces para hacerles frente.

60. La Iniciativa Spotlight, en cooperación con la Comisión de la Mujer y la Familia, ha desarrollado una estrategia de comunicación destinada a cambiar los estereotipos de género y las normas sociales negativas. Todos los ministerios y organismos, así como las autoridades ejecutivas locales, participarán en la aplicación de la estrategia de comunicaciones.

61. Con el apoyo de asociados para el desarrollo, se colaboró con el Instituto Islámico de Tayikistán que lleva el nombre del Gran Imán Abukhanifa. Como resultado: a) el Instituto ha incluido en la lista de asignaturas básicas la asignatura “Familia sana”, que se centra en la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, b) de las 52 oraciones de los viernes, 8 viernes estarán destinados a conversaciones con los fieles varones, durante las cuales los imam jatibs de todas las mezquitas del país abordarán el tema de la inadmisibilidad de la violencia contra la mujer y la niña.

62. La televisión y la radio estatales han participado en campañas dirigidas a cambiar las prácticas sociales nocivas y a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

63. El organismo estatal responsable de los asuntos religiosos, junto con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, organizó una serie de seminarios a los que asistieron más de 500 imam jatibs de mezquitas catedralicias e imanes de mezquitas locales, que contribuyeron a reforzar los conocimientos y la experiencia de los líderes religiosos en la prevención de la violencia doméstica.

64. El grupo de trabajo sobre la mejora de los instrumentos jurídicos y normativos para eliminar los estereotipos de género, adscrito a la Comisión de la Mujer y la Familia, recomendó que el Ministerio de Educación y Ciencia revisara los planes de estudio y los materiales de enseñanza de todos los niveles desde la perspectiva de la igualdad de género y la no discriminación. Además, se elaboró un proyecto de ley sobre enmiendas y adiciones a la Ley de Educación y a la Ley sobre los libros de texto, en el que se propone realizar de forma obligatoria un análisis de género de los libros de texto.

H. Violencia de género contra la mujer

Párrafo 7 de las observaciones finales

65. La estrategia nacional para la promoción del papel de la mujer en Tayikistán para 2021-2030 establece los ámbitos clave de la política estatal para promover el papel de la mujer. La estrategia también tiene un capítulo separado (8) sobre la

prevención de la violencia contra las mujeres, cuyo objetivo es eliminar y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.

66. En 2022, se realizó el seguimiento del programa estatal de prevención de la violencia doméstica para 2014-2023 y, sobre la base de los resultados del seguimiento, se inició el proceso de elaboración de un nuevo programa estatal quinquenal de prevención de la violencia doméstica para el período 2024-2029.

67. En el marco de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, aprobada en 2013, los órganos encargados de hacer cumplir la ley emiten órdenes de alejamiento para proteger a las víctimas de violencia, realizan entrevistas individuales con los agresores y registran a las familias desfavorecidas. Las estadísticas figuran en el párrafo 33.

68. La Oficina Ejecutiva del Presidente creó tres grupos de trabajo para mejorar los instrumentos jurídicos y normativos encaminados a eliminar los estereotipos de género, proteger los derechos de las mujeres y prevenir la violencia doméstica. Tres de los subgrupos se ocupan de la mejora de los instrumentos jurídicos y normativos para la prevención de la violencia doméstica y rinden cuentas a la Fiscalía General.

69. Con arreglo al artículo 145, relativo a la obligación de recibir y examinar las comunicaciones y denuncias de delitos, del Código de Procedimiento Penal de Tayikistán y al decreto núm. 40 del Ministerio del Interior de Tayikistán, de 4 de abril de 2017, todas las comunicaciones de los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad, raza, sexo, idioma, religión, convicciones políticas, educación y situación social y patrimonial, deben aceptarse de forma inmediata. Todas las comunicaciones y denuncias de delitos se tramitan estrictamente en el marco de las leyes y reglamentos de Tayikistán.

70. También se está estudiando la posibilidad de tipificar la violencia doméstica como un delito separado. Con el fin de resolver estas cuestiones, en el nuevo proyecto de Código Penal de Tayikistán, elaborado por un grupo de trabajo creado mediante el Decreto Presidencial núm. AP-1209, de 30 de abril de 2019, en el capítulo 19 (Delitos penales contra la familia y los menores) figura por primera vez un artículo que establece sanciones penales para la violencia doméstica.

71. El 4 de julio de 2020, se aprobó la Ley de Asistencia Jurídica, de conformidad con la cual se presta asistencia letrada primaria y secundaria a los residentes en el país. Como parte de un programa piloto, los residentes de 34 ciudades y distritos, entre ellos víctimas de la violencia, están recibiendo asistencia letrada primaria gratuita de juristas del Estado.

72. En el marco de la Iniciativa Spotlight, se creó un Centro de Recursos sobre Cuestiones de Género y Prevención de la Violencia Doméstica, así como la línea de asistencia gratuita 1313 para proporcionar asesoramiento jurídico y psicológico a las víctimas de la violencia doméstica, de conformidad con la matriz de medidas del Programa de Desarrollo a Mediano Plazo para 2021-2025 y el programa estatal de prevención de la violencia doméstica en Tayikistán para 2014-2023. Los servicios están disponibles las 24 horas del día, todos los días de la semana.

73. Entre los organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en todo el país, figuran los siguientes:

- La Comisión de la Mujer y la Familia;
- 17 inspecciones de prevención de la violencia doméstica adscritos al Ministerio del Interior;
- 110 centros de información y asesoramiento adscritos a los órganos ejecutivos locales del Estado;

- 22 centros para la rehabilitación médica y social de las mujeres en establecimientos del Ministerio de Salud y Bienestar Social;
- El Centro Nacional de Servicios Sociales para las Víctimas de la Trata de Personas y la Violencia Doméstica, adscrito al Ministerio de Salud y Bienestar Social;
- 34 oficinas jurídicas estatales del Centro de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia;
- Centros de crisis, incluidos los centros de acogida de las organizaciones de la sociedad civil que prestan asistencia a las víctimas de la violencia;
- La Defensoría de los Derechos Humanos;
- El centro para el desarrollo de la mujer en el ayuntamiento de Dushanbé;
- Las oficinas de asesoramiento para el trabajo con agresores en tres ciudades.

74. Se han elaborado planes de acción para que todos los empleados de los ministerios y órganos mencionados lleven a cabo actividades de sensibilización, seminarios y cursos de capacitación.

75. Diversos órganos estatales, entre ellos, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General, el Tribunal Supremo, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Comisión de la Mujer y la Familia, se encargan de registrar las denuncias relacionadas con la violencia.

76. En la actualidad, el grupo de trabajo interinstitucional del Organismo de Estadística adscrito a la Presidencia de Tayikistán, en cooperación con el UNFPA y en el marco de la Iniciativa Spotlight, está llevando a cabo un proyecto de armonización de indicadores, que incluye indicadores sobre la relación entre la víctima y el agresor, la edad, el tipo de residencia, el origen étnico, etc. Está previsto que a partir de 2024 se dispondrá de estadísticas armonizadas.

77. No obstante, cabe señalar los siguientes datos relativos a la línea de asistencia del Centro de Recursos sobre Cuestiones de Género y Prevención de la Violencia Doméstica: en el primer semestre de 2023, 1.204 personas, de las cuales 1.075 eran mujeres y 129 hombres, se pusieron en contacto a través de la línea para presentar quejas de violencia doméstica. De estas quejas, 908 eran de violencia psicológica, 424 de violencia económica, 117 de violencia física, y 3 casos de violencia sexual.

78. De conformidad con el artículo 12 de la Ley constitucional sobre los órganos de la Fiscalía de la República de Tayikistán, los órganos de la Fiscalía examinan, con arreglo al procedimiento establecido por la ley, las denuncias, quejas y otras reclamaciones de los ciudadanos y las personas jurídicas sobre delitos y adoptan las medidas de reparación correspondientes. Las decisiones adoptadas por el fiscal no impiden que una persona solicite la protección de sus derechos ante los tribunales. Si una persona, debido a una discapacidad física, mental o de otro tipo, no puede defender sus derechos, el fiscal está obligado a tomar las medidas necesarias para garantizarlos.

79. En el primer semestre de 2023, la Dirección contra la Delincuencia Organizada del Ministerio del Interior recibió cinco denuncias de delitos contra la libertad sexual o la inviolabilidad sexual de mujeres.

80. En el curso de las medidas operacionales y de investigación se identificó a cinco autores de delitos contra la libertad sexual o la inviolabilidad sexual de las mujeres, y todos ellos fueron procesados y sentenciados a penas de privación de libertad por los períodos previstos en los artículos correspondientes del Código Penal.

81. Tras la investigación preliminar, las pruebas obtenidas se enviaron a las autoridades competentes y se incoaron cinco causas penales por los siguientes hechos: una causa penal en virtud del artículo 138 (violación), tres causas penales en virtud del artículo 139 (agresión sexual), y una causa penal en virtud del artículo 140 (coacción para realizar actos sexuales) del Código Penal de Tayikistán.

82. Se elaboraron 1.912 (frente a 920 en 2022) protocolos administrativos con arreglo a los artículos 93 (1) y 93 (2) del Código de Infracciones Administrativas, y 272 (frente a 23 en 2022) con arreglo a otros artículos; y se emitieron órdenes de alejamiento contra 2.147 personas (frente a 684 en 2022). Además, se celebraron 113 reuniones con objeto de aplicar esta Ley.

83. Los resultados del seguimiento del programa estatal de prevención de la violencia doméstica para 2014-2023 muestran que el número de denuncias que se presentan a las autoridades policiales por violencia doméstica va en aumento, así como el número de entrevistas individuales que realizan los inspectores de policía. Por ejemplo, de 2018 a 2021, el número de denuncias por violencia doméstica recibidas por la policía aumentó 1,3 veces, el número de entrevistas individuales aumentó 1,6 veces, y el número de órdenes de alejamiento emitidas aumentó 2,3 veces. Así, cabe señalar que las actividades de concienciación sobre los derechos de las víctimas de la violencia, la obligación de la policía de responder de inmediato a esos casos, y otras medidas de prevención, han tenido un efecto positivo, y las mujeres tienen ahora más confianza en que recibirán protección y han empezado a recurrir con más frecuencia a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

I. Trata de personas y explotación de la prostitución

Párrafo 8 de las observaciones finales

84. En Tayikistán se ha creado un mecanismo de remisión para identificar y prestar ayuda a las víctimas de la trata de personas. Se han aprobado varios instrumentos que regulan la identificación de las víctimas de la trata de personas, a saber:

- La Ley de Lucha contra la Trata de Personas y de Prestación de Asistencia a las Víctimas;
- El reglamento para la aplicación de un conjunto de medidas en el marco del mecanismo de remisión de las víctimas de la trata de personas;
- El plan de acción nacional para combatir la trata de personas en Tayikistán para 2022-2024.

85. Se ha creado una comisión nacional para coordinar los esfuerzos del Gobierno destinados a combatir la trata de personas.

86. De conformidad con la Ley de Lucha contra la Trata de Personas y de Prestación de Asistencia a las Víctimas, la Fiscalía General es una de las entidades de Estado que participan directamente en la lucha contra la trata de personas y, con arreglo al artículo 15 de dicha Ley, coordina las actividades de los órganos que participan en la lucha contra la trata.

87. En 2022 y el primer semestre de 2023, se identificaron 90 víctimas (26 mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y 64 hombres víctimas de trabajos forzados). Se remitieron 16 víctimas (11 mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y 5 hombres víctimas de trabajos forzados) a una organización internacional para que recibieran servicios de protección.

88. Durante el período que abarca el informe, los organismos encargados de hacer cumplir la ley no incoaron procedimientos ni llevaron a cabo investigaciones en relación con autoridades o funcionarios públicos por delitos relacionados con la trata de personas.

89. En los últimos cinco años, se han cometido un total de 95 delitos relacionados con la trata de personas y 101 personas han sido procesadas en relación con esos delitos. Del total de causas penales incoadas, se han remitido a los tribunales para su examen 64 causas contra 96 personas.

90. Los servicios prestados a las víctimas de la trata de personas en el período de 2017 a 2022 incluyeron asistencia psicológica, médica, jurídica, social, alimentaria, cursos de educación para adultos, alojamiento en albergues y asistencia letrada durante las investigaciones penales y el enjuiciamiento de los autores de la trata. Más de 350 personas recibieron ayuda de organizaciones que prestan servicios a las víctimas de la trata. En total, se prestaron 548 servicios a las víctimas de la trata en función de sus necesidades primordiales.

91. De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas y de Prestación de Asistencia a las Víctimas, se ha creado el Fondo Estatal de Asistencia a las Víctimas de la Trata de Personas para la financiación efectiva de las medidas de protección, adaptación y rehabilitación sociales de las víctimas de la trata.

92. Así, en 2022 se asignaron 824.400 somoni (81.000 dólares) para mejorar la prestación de servicios sociales a las víctimas de la trata, y 2,1 millones de somoni (207.000 dólares) al organismo público que ha prestado servicios a las niñas víctimas de la trata durante ese período.

93. Como resultado de la constatación de las denuncias de las víctimas y sus familiares, así como de las comunicaciones y la información recibidas de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, se registraron 14 delitos relacionados con la trata de personas en 2019, 12 en 2020, 11 en 2021, 24 en 2022 y 34 en el primer semestre de 2023.

94. Durante el período que abarca el informe, se identificó a un total de 170 víctimas, 48 de las cuales fueron remitidas a la organización internacional pertinente para recibir servicios de protección.

95. Siguen aplicándose las medidas de asistencia a las víctimas del mecanismo nacional de remisión, incluidos procedimientos oficiales por escrito en que se describe el cribado para identificar y remitir a las víctimas.

96. Los delitos relacionados con la trata de personas investigados durante este período mostraron que los traficantes con fines sexuales explotan a mujeres y niños de Tayikistán sobre todo en Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y la Federación de Rusia, pero también en la Arabia Saudita, Kazajstán y dentro de Tayikistán. El principal método de captación utilizado por los traficantes es el de la oferta de trabajo por amigos, vecinos o agencias de empleo ilegales.

97. Se ha reforzado la supervisión de la Fiscalía para garantizar que la cooperación entre el Ministerio del Interior, el Comité Estatal de Seguridad Nacional, el Organismo de Fiscalización de Drogas, el Servicio de Aduanas y otras entidades que participan en la lucha contra esos delitos se lleve a cabo debidamente con miras a identificar a las víctimas de la trata y prevenir la comisión de esos delitos, y que, en el marco de una cooperación mutuamente beneficiosa, se recopile y se presente la información pertinente al Ministerio del Interior.

98. En el período 2021-2022, no se presentó ante el Tribunal Supremo de Tayikistán ninguna denuncia de abusos por parte de funcionarios de los órganos de orden público o de su complicidad en la corrupción contra mujeres que ejercían la prostitución.

99. La incitación al ejercicio de la prostitución y las sanciones para este delito están reguladas por el Código Penal, concretamente en los artículos 166 (Incitación de menores de edad a cometer actos antisociales), 238 (Captación para el ejercicio de la prostitución) y 239 (Creación o mantenimiento de burdeles y proxenetismo).

J. Participación en la vida política y pública

Párrafo 5 de las observaciones finales

100. De conformidad con la resolución del Gobierno de Tayikistán sobre el programa estatal para la educación, selección y asignación de mujeres y niñas dotadas de talento para el liderazgo para 2017-2022, se han logrado los siguientes resultados: según los datos correspondientes a 2022, la proporción de mujeres en puestos directivos alcanzó el 24,1 %. En todas las ramas de la administración pública, se observa un aumento del número de mujeres en puestos directivos.

- En el Gobierno: la Oficina Ejecutiva del Presidente de la República de Tayikistán está dirigida por una mujer;
- En el poder judicial: 87 mujeres trabajan como juezas; de los 64 jueces en pasantía nombrados en 2022, 22 son mujeres.
- En el poder ejecutivo: 2 de los 14 ministerios (Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo y Ministerio de Cultura) están dirigidos por mujeres, y hay 22 mujeres viceministras y directoras de departamentos. En 2021, se nombró a la primera embajadora, que actualmente representa al país en el Reino Unido. En el período 2020-2023, el número de mujeres en el Servicio Exterior aumentó de 66 a 78. Representación de las mujeres en los organismos públicos a nivel local: 5 mujeres presidentas de concejo de ciudades y distritos y 62 vicepresidentas de concejo de ciudades y distritos.
- En el poder legislativo: la vicepresidenta del Majlisi Namoyandagon Majlisi Oli es una mujer; en total, la representación femenina en el Majlisi Namoyandagon y el Majlisi Oli (cámara baja) es del 23,8 %, y en el Majlisi Milli (cámara alta) es del 25,8 %.

101. La campaña incluye reuniones presenciales con todas las partes interesadas, así como sesiones informativas y educativas con representantes de todos los ministerios y organismos. Además, se ha implicado a los medios de comunicación, tanto públicos como privados (a través de diversos proyectos) para poner de relieve la importancia de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones.

102. La autoridad competente no ha realizado ningún seguimiento de esta cuestión.

103. En virtud de la legislación de Tayikistán, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil se basan en los principios de voluntariedad, igualdad, autonomía y legalidad. Las organizaciones de la sociedad civil son libres de determinar su estructura interna, así como los objetivos, formas y métodos de su labor.

104. Se prohíbe la injerencia de las autoridades estatales y sus funcionarios en las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, así como la injerencia de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de las autoridades estatales y sus funcionarios.

105. El artículo 143 del Código Penal establece la responsabilidad por la vulneración o la restricción deliberada directa o indirecta de los derechos y las libertades de los ciudadanos o el establecimiento de privilegios directos o indirectos por razón de su género, raza, origen étnico, idioma, origen social, situación patrimonial, personal o laboral, lugar de residencia, actitud hacia la religión, creencias o afiliación a partidos políticos o asociaciones públicas, cuando dicha vulneración o restricción perjudique los derechos y los intereses legales de los ciudadanos, e impone una multa de entre 200 y 500 unidades de cálculo o una pena de hasta dos años de privación de libertad. Los mismos actos cometidos por una persona:

- con el uso o la amenaza de uso de la violencia;
- explotando su cargo oficial;
- se castiga con penas de entre 2 y 5 años de prisión, y con la privación del derecho a ocupar determinados cargos o a ejercer determinadas actividades por un período de hasta 3 años, o sin ella.

106. Además, con arreglo al artículo 158 del Código Penal, la obstrucción de las actividades lícitas de partidos políticos u organizaciones de la sociedad civil, así como la interferencia en sus actividades lícitas, que tenga como resultado una vulneración sustantiva de sus derechos e intereses legítimos se castiga con una multa de entre 200 y 500 unidades de cálculo, o con la privación de libertad por un período de hasta tres años, o con el arresto por un período de hasta cuatro meses.

107. En la actualidad, las organizaciones de la sociedad civil operan en el marco de las normas legales y no se ha detectado ningún tipo de hostigamiento o restricción de sus actividades por parte de organismos estatales o por particulares.

108. Se está elaborando el tercer plan de acción nacional para la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) y resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad para 2024-2028.

K. Nacionalidad

Párrafo 4 de las observaciones finales

109. El 18 de diciembre de 2019 se aprobó una ley de amnistía para la regularización del estatuto jurídico de los extranjeros y los apátridas que residen ilegalmente en el territorio de Tayikistán. Esta ley proporciona la base jurídica y organizativa para que el Estado lleve a cabo una acción única de amnistía para regularizar el estatuto jurídico de los ciudadanos extranjeros y los apátridas de los Estados de la ex URSS.

110. El Estado garantiza la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros y los apátridas que hayan regularizado su estatuto jurídico en Tayikistán de conformidad con la ley vigente.

111. De conformidad con la Orden núm. 883 del Ministerio del Interior, de 14 de julio de 2023, y la Orden núm. 32/10-23925 del Jefe de la Oficina Ejecutiva del Presidente de Tayikistán, de 11 de julio de 2023, se examinó un memorando de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y se facilitó la siguiente información sobre cuestiones relacionadas con el séptimo informe periódico nacional presentado por Tayikistán al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el capítulo relativo a la nacionalidad.

112. Con el fin de regularizar el estatuto jurídico de las personas que no tenían documentos de identidad, incluidas sus esposas e hijos, la Ley núm. 1652, de 18 de diciembre de 2019, relativa a la amnistía para regularizar el estatuto jurídico de los

extranjeros y los apátridas que residen ilegalmente en el territorio de Tayikistán, se aplicó durante un período de tres años.

113. Como resultado de una campaña de divulgación, desde enero de 2020 hasta finales de 2022, se identificó a 1.541 extranjeros y apátridas que entraban en el ámbito de aplicación de dicha ley y se registraron sus solicitudes.

114. De ellos, 674 eran extranjeros y 867 apátridas. Como resultado del examen de las solicitudes, se expedieron permisos de residencia a 1.421 personas, entre ellas 952 apátridas (635 mujeres y 317 hombres) y 469 ciudadanos extranjeros (269 mujeres y 214 hombres).

115. En los últimos cinco años (2019-2023), 205 apátridas (172 mujeres y 23 hombres) han presentado solicitudes de ciudadanía al Servicio de Pasaportes y Registro, 70 de las cuales están pendientes.

116. Para determinar el alcance de la apatridia en el país, en 2014 el Gobierno y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados pusieron en marcha a nivel nacional un proyecto piloto, en el marco de la campaña general de 10 años para erradicar la apatridia, destinado a ayudar a las personas en riesgo de apatridia y a los apátridas que tenían problemas para obtener documentos de identidad.

117. Desde 2014 hasta la actualidad, las dependencias administrativas del Ministerio del Interior de Tayikistán, junto con los asociados de la Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados en Tayikistán, organizaciones de la sociedad civil que trabajan en ciudades y distritos del país, en las provincias de Sughd y Jatlón y en el valle de Rasht, prestaron apoyo a unas 35.166 personas (29.633 mujeres, 5.533 hombres) que estaban amenazadas de convertirse en apátridas (no tenían un pasaporte de Tayikistán emitido sobre la base de una partida de nacimiento, o un pasaporte de antiguo ciudadano de la ex URSS, o estaban indocumentados) para obtener el pasaporte de Tayikistán.

118. Los análisis muestran que el 84 % de las personas que recibieron pasaportes eran mujeres que vivían en zonas rurales apartadas.

119. Desde la aprobación de la Ley núm. 1652, de 18 de diciembre de 2019, de Amnistía para la Regularización del Estatuto Jurídico de los Extranjeros y los Apátridas que Residen Ilegalmente en el Territorio de Tayikistán, que estuvo en vigor hasta el 25 de diciembre de 2022, la mayor parte de los apátridas que recibieron permisos de residencia eran mujeres.

120. Si bien la Ley de Amnistía ha expirado, en virtud del artículo 40 relativo a las normas para la entrada, estancia y salida de ciudadanos extranjeros y apátridas y su tránsito por el territorio de Tayikistán, según el Decreto del Gobierno núm. 207, de 31 de marzo de 2020, los apátridas nacidos en el territorio de la ex Unión Soviética que residan en Tayikistán con documentos no válidos tienen derecho a solicitar la residencia permanente en Tayikistán y obtener un permiso de residencia. Las mujeres apátridas que no hayan presentado documentos de conformidad con la Ley de Amnistía pueden obtener un permiso de residencia con arreglo a la Ley y solicitar posteriormente la ciudadanía tayika mediante un procedimiento simplificado.

121. Pese a que Tayikistán no es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas desde 1954 ni en la Convención para Reducir los Casos de Apartheid, el Gobierno está adoptando medidas para aplicar algunas de las disposiciones de estas convenciones, como la concesión de permisos de residencia a los apátridas y el derecho a obtener un documento de viaje para salir del país.

122. Desde la aprobación de la Ley núm. 1652, de 18 de diciembre de 2019, de Amnistía para la Regularización del Estatuto Jurídico de los Extranjeros y los Apátridas que Residen Ilegalmente en el Territorio de Tayikistán, más de 200 personas que recibieron el permiso de residencia ya han recibido un certificado de la serie A (documento de viaje) y han regresado a sus hogares con sus familiares. En la actualidad se está creando un grupo de trabajo con arreglo al plan de acción nacional para la aplicación de las recomendaciones de los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos en el marco del tercer ciclo del examen periódico universal para 2023-2026, a fin de estudiar la adhesión de Tayikistán a las convenciones mencionadas.

L. Educación

Párrafo 5 de las observaciones finales

123. Para conseguir la participación de las niñas, se están creando centros públicos y privados de formación profesional secundaria, que ya son 84, incluidos 57 estatales y 27 no estatales.

124. De conformidad con los datos estadísticos del Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Tayikistán, el número de alumnas en los centros de formación profesional secundaria se distribuye por año como sigue:

- 2019 – 54.621 alumnas;
- 2020 – 58.204 alumnas;
- 2021 – 61.904 alumnas;
- 2022 – 65.776 alumnas;
- 2023 – 64.307 alumnas.

125. Desde el establecimiento de la cuota presidencial para el año académico 2019-2020, 23.285 alumnos, incluidas más de 13.000 alumnas, de localidades y distritos apartados de las zonas montañosas del país se han matriculado en centros de enseñanza superior acogiéndose a dicha cuota.

126. A partir de 2021-2022, más de 1.280 estudiantes (622 niños y 658 niñas) cursan estudios con arreglo a esa cuota. En el período 2022-2023, hay 1.285 estudiantes (624 varones y 661 mujeres) matriculados en los centros de formación profesional superior. También cabe destacar que en los últimos 5 años ha aumentado un 8 % el porcentaje de niñas en los grados superiores de enseñanza secundaria (10-11).

127. En los últimos años, el Ministerio de Educación y Ciencia, además de proporcionar un entorno favorable en los centros de enseñanza, ha prestado especial atención a la educación de los adultos no escolarizados. Para ello se creó, por la resolución núm. 18/27 del Consejo del Ministerio de Educación y Ciencia, de 28 de agosto de 2014, el Instituto Estatal de Educación Secundaria General Extramuros para Jóvenes y Adultos, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, que tiene nivel nacional y forma parte de la estructura del Ministerio. El Instituto imparte formación a estudiantes mayores de 18 años de niveles de enseñanza secundario y terciario, en régimen extramuros y sobre una base contractual.

128. Cada año se matriculan más de 600 estudiantes en los niveles de enseñanza secundario y terciario. La mayoría de estudiantes son mujeres y niñas que han abandonado los estudios por diversas razones. En el año académico 2021-2022, el Instituto contaba con 690 estudiantes, incluidas 489 mujeres y niñas de ciudades y distritos apartados. Una vez aprobado el examen de selectividad, 284 personas recibieron un certificado de educación básica general, y 346 personas que

completaron 12 grados obtuvieron un certificado de educación secundaria general. Del total de graduados en 2022, 427 eran niñas.

129. En el año en curso, 774 alumnos han sido admitidos en el Instituto, 400 de los cuales son niñas.

130. Los alumnos con discapacidades de primera y segunda categoría son admitidos como alumnos libres y están exentos del pago de tasas académicas. Los alumnos de familias con bajos ingresos también pueden estudiar pagando el 50 % de la matrícula.

131. A fin de dar cabida a las mujeres y niñas de las zonas rurales que han dejado de asistir a la escuela por diversas razones, el instituto se estableció de conformidad con el Reglamento sobre la enseñanza secundaria general a distancia, emitido por una decisión del Consejo del Ministerio de Educación y Ciencia de 2013 y con el Reglamento sobre el Instituto Estatal de Educación Secundaria General Extramuros para Jóvenes y Adultos de 2017. En los últimos 5 años, el Instituto ha impartido formación a 2.260 mujeres y niñas de todo el país.

132. El problema de la deserción escolar a causa del matrimonio precoz o del embarazo es poco frecuente en los centros de formación profesional secundaria, y para prevenir este problema, la dirección de los centros de enseñanza incluye la cuestión en el plan de trabajo y trata este tema con los comités de padres para prevenir el matrimonio precoz entre los estudiantes.

133. En los centros de enseñanza profesional superior se organizan periódicamente diversas actividades educativas, culturales y jurídicas para mejorar la condición social, económica y espiritual de las mujeres y las niñas, promover la igualdad de género y prevenir y erradicar la violencia doméstica.

134. Con el fin de reforzar el estudio de las ciencias naturales y exactas y de las matemáticas, así como para desarrollar el pensamiento técnico de la generación más joven y los jóvenes, los años 2020-2040 han sido declarados “Dos décadas de aprendizaje y desarrollo de las ciencias naturales y exactas y las matemáticas en relación con la ciencia y la educación” en Tayikistán. En 2020 se aprobó un plan de acción para 2020-2025 con miras a alcanzar los objetivos para 2020-2040, las “Dos décadas” mencionadas. En 2021, se aprobó la Estrategia para el aprendizaje y el desarrollo de las ciencias naturales y exactas y las matemáticas en relación con la ciencia y la educación hasta 2030.

135. De conformidad con las estadísticas de las instituciones de enseñanza superior, en el año académico 2021-2022, las mujeres representaban el 32 % de estudiantes en ciencias, el 26 % en informática, el 26 % en administración y el 22 % en economía e ingeniería industrial.

136. En la actualidad, hay unas 3.000 jóvenes matriculadas en facultades técnicas y tecnológicas de las instituciones de enseñanza superior del país. El Proyecto de Iniciativa y Desarrollo Empresarial de USAID organizó, en colaboración con la Academia Alif, un curso sobre fundamentos de la informática y la programación para niñas en 2020. En el curso participaron niñas de Dushanbé, Juyand, Tursunzade, Penyikent e Isfara. Un total de 104 niñas completaron el curso y algunas de ellas decidieron especializarse en tecnología de la información en el futuro.

137. En el país existen 128 instituciones deportivas públicas y más de 2.500 clubes deportivos privados, coordinados por la Comisión de la Juventud y el Deporte, en los que hombres y mujeres practican diversos deportes.

138. En 2022 y en el primer semestre de 2023, 6.862 mujeres deportistas participaron activamente en diversas competiciones deportivas que se realizaron en el país.

139. El Gobierno de Tayikistán apoya activamente la participación de las mujeres en el deporte profesional. Equipos nacionales femeninos y mujeres atletas a título individual representan al país en competiciones internacionales. Así, solo en 2023, las atletas tayikas ganaron más de 70 medallas en competiciones internacionales.

140. La Federación Nacional de Taekwondo y Kickboxing y la Federación de Bádminton de Tayikistán, que promueven activamente los principios de igualdad de género y la no discriminación entre los atletas, se han comprometido a popularizar la participación de las mujeres en el deporte con el apoyo de los asociados para el desarrollo, en particular el UNFPA y ONU-Mujeres. Como resultado, las niñas atletas se están convirtiendo en campeonas del mundo en diversos deportes profesionales. Para animar a los atletas, el alcalde de Dushanbé ha creado el premio “Vivienda Personal” para los ganadores de campeonatos olímpicos.

141. En 2021, solo en la capital, más de 43.810 personas de diversas profesiones procedentes de ministerios, comités, departamentos e instituciones, así como un amplio abanico de jóvenes, deportistas y residentes locales, entre ellos 16.310 mujeres, participaron activamente en la carrera nacional. En 2022, participaron en la carrera nacional 45.230.000 personas, incluidas 17.524 mujeres.

142. También en 2022, en la capital del país, se celebró la carrera de ciclistas “Velomaratón”, en la que participaron 1.320 personas, 150 de ellas mujeres, y en 2023 en esta carrera participaron 1.560 personas, incluidas 200 mujeres. En 2023, se celebraron en Dushanbé competiciones nacionales de atletismo y ciclismo con ocasión del Día de la Juventud Tayika. En la Carrera Nacional participaron 53.700 personas, de las cuales más de 17.800 eran mujeres.

M. Empleo

Párrafo 6 de las observaciones finales

143. De conformidad con lo dispuesto en la decisión núm. 675 del Gobierno de Tayikistán, de 30 de diciembre de 2011, por la que se modificó y complementó la decisión núm. 181 del Gobierno de Tayikistán, de 2 de abril de 2009, por la que se aprobaron las normas para establecer cuotas para el empleo de determinados grupos de población en empresas, organizaciones e instituciones, con independencia de su forma de propiedad y gestión, si no tiene menos de 20 puestos de trabajo, la cuota se fija en un 6 % del total de puestos.

144. Estas normas se han elaborado sobre la base del artículo 9, “Garantías adicionales de empleo para determinados grupos de población”, de la Ley de Promoción del Empleo, y determinan el procedimiento para establecer cuotas para el empleo de determinados grupos de población.

145. Un análisis sectorial de este proceso muestra que 124 de estos puestos de trabajo han sido ocupados por personas con discapacidad; 8 por menores huérfanos; 498 por personas desmovilizadas de las fuerzas armadas; 178 por personas excarceladas y dadas de alta de centros de tratamiento obligatorio; 1.100 por progenitores solos y personas que cuidan a hijos menores o con discapacidad; 997 por progenitores con más de 5 hijos menores de edad; 78 por personas menores de 18 años que están a cargo del hogar por fallecimiento del sostén de la familia; 233 por ciudadanos en edad de prejubilación (a dos años de la jubilación), y 1.544 por ciudadanos menores de 18 años y jóvenes graduados que obtuvieron empleo a través de las agencias estatales de empleo.

146. Un estudio de los salarios realizado en los sectores en los que se concentran las mujeres ha servido de base para definir las medidas establecidas en la decisión del Gobierno núm. 630, de 14 de octubre de 2014, relativa al procedimiento y las condiciones para el pago de prestaciones por incapacidad laboral temporal, embarazo, parto y subsidios familiares.

147. No solo las mujeres, sino también el padre u otro tutor legal que críe a un niño menor de un año y medio sin su madre puede beneficiarse de las pausas para alimentar al niño.

148. En relación con la aplicación de las recomendaciones de la Unión Europea sobre la inclusión de Tayikistán en el sistema GSP+, para suprimir o revisar la lista de trabajos en los que está prohibido emplear a mujeres, el Ministerio ha preparado un proyecto de decisión del Gobierno de Tayikistán sobre la lista de trabajos en los que está prohibido emplear a mujeres y los límites máximos de peso que se les permite cargar manualmente, y la revisión de la norma, cuya aprobación por los ministerios y departamentos competentes está pendiente.

149. De las 336 ocupaciones que estaban prohibidas a las mujeres se ha pasado a unas 194 como resultado del reconocimiento de la automatización de los procesos de producción y la mejora de las condiciones de trabajo, así como para dar acceso a las mujeres a las ocupaciones pertinentes y aumentar la productividad y cumplir las normas internacionales.

150. Las mujeres se enfrentan ahora a menos restricciones jurídicas que en 2010, según el índice que figura en el informe del Banco Mundial “Mujer, Empresa y el Derecho”, que ha mejorado en los últimos años. Tayikistán mejoró su calificación gracias a la aprobación de un nuevo Código de Trabajo en julio de 2016, que permite a las mujeres trabajar de noche en igualdad de condiciones con los hombres, y a la aprobación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, de 19 de marzo de 2013. De conformidad con dicho índice (2020), las mujeres de Tayikistán se enfrentan hoy a menos restricciones jurídicas que las mujeres de otros países de Asia Central.

151. En cuanto a las condiciones de trabajo de las mujeres y los hombres, así como a las instituciones públicas para el cuidado de los niños, nos complace informar de que, de conformidad con el artículo 102 del Código del Trabajo de Tayikistán, todo empleado tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas. De conformidad con el párrafo 6 del artículo 224 del Código del Trabajo, que establece la antigüedad requerida para dichas vacaciones, el período de la licencia parental no se incluye en la antigüedad que da derecho a las vacaciones anuales remuneradas.

152. Si el trabajador desea reincorporarse al trabajo antes de que finalice la licencia parental no remunerada para cuidar a un hijo menor de 3 años, deberá notificarlo al empleador con un mes de antelación.

153. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 225 del Código de Trabajo, los empleadores no pueden negarse a contratar a una mujer por motivo de embarazo o parto y no pueden reducir su salario, incluyendo a las mujeres con hijos menores de 3 años y a las madres sin pareja que críen a sus hijos, así como a las madres solas que tengan un hijo menor de 14 años (o un hijo con discapacidad menor de 60 años).

154. El Código Laboral de Tayikistán establece cuotas para dar trabajo a las personas necesitadas de protección social. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 225 del Código de Trabajo, los empleadores están obligados a contratar a mujeres con cargo a la cuota establecida.

155. De conformidad con los artículos 68 y 219 del Código del Trabajo, a determinado grupo de mujeres, debido a sus circunstancias familiares o por tener un hijo menor de 14 años, se les concede el trabajo a tiempo parcial sin reducción de la remuneración.

156. Con arreglo a la Estrategia Nacional de Desarrollo de Tayikistán hasta 2030, se ha fijado el objetivo de una cobertura del 50 % de la educación preescolar de los niños. En este momento, la cobertura es de aproximadamente el 15 %.

157. En cuanto a las medidas de apoyo y fomento para estimular la transición de las mujeres empresarias del sector informal al formal, cabe señalar que se ha prestado mucha atención al estudio del mercado laboral y a las cuestiones del empleo y el desempleo, especialmente entre las mujeres y los jóvenes. Sobre esta base, el Gobierno de Tayikistán, durante un período determinado, implementa sistemáticamente programas estatales a mediano plazo de promoción del empleo, que son de carácter social.

158. La resolución núm. 135 del Gobierno, de 28 de marzo de 2023, sobre el programa estatal de promoción del empleo en Tayikistán para 2023-2027, incluye una sección dedicada a la promoción del empleo de las mujeres.

159. En el primer semestre de 2023, presentaron solicitudes a las agencias de trabajo y empleo 36.935 mujeres, de las cuales 27.684 estaban inscritas como solicitantes de empleo y 14.897 tenían la condición oficial de desempleadas.

160. Durante este período, 18.816 mujeres desempleadas, lo que representa el 48,5 % del total de desempleadas (38.726), obtuvieron un empleo fijo con la ayuda de las agencias de trabajo y empleo.

161. También se han otorgado ayudas económicas a 775 mujeres, por valor de 2.844.337 somoni, y a 508 jóvenes, por valor de 1.869.704 somoni, para apoyar actividades de emprendimiento de mujeres y jóvenes.

162. En la actualidad, el Gobierno de Tayikistán está estudiando el proyecto de programa estatal sobre la iniciativa empresarial de la mujer.

163. Se aprobó una estrategia para el aprendizaje y el desarrollo de las ciencias naturales y exactas y las matemáticas en relación con la ciencia y la educación hasta 2030. Actualmente hay casi 3.000 jóvenes matriculadas en las facultades técnicas y tecnológicas de los centros de enseñanza superior del país.

164. Con el apoyo de los asociados para el desarrollo, se han puesto en marcha programas destinados a orientar a las jóvenes hacia las profesiones relacionadas con las TIC.

N. Atención de la salud

Párrafo 5 de las observaciones finales

165. La reducción de la mortalidad materna e infantil para 2030 es una de las principales prioridades de la salud a nivel mundial, que se refleja en la estrategia de salud de Tayikistán hasta 2030. Uno de los ejes de la estrategia es mejorar el acceso y la calidad de los servicios para madres, niños y adolescentes y reducir la mortalidad infantil y materna.

166. Según las estadísticas oficiales, el país ha avanzado mucho en el ámbito de la salud materna e infantil. La mortalidad materna había disminuido de 97,7 por cada 100.000 nacidos vivos en 1990 a 24,1 por cada 100.000 nacidos vivos en 2019. La tasa

de mortalidad materna mundial disminuyó un 2,8 % entre 2005 y 2017, mientras que la tasa de mortalidad materna en Tayikistán disminuyó un 4,2 %.

167. Según los datos de 2022 del Organismo de Estadística, hay 8 obstetras por cada 10.000 mujeres en edad fértil de 15 a 49 años.

168. El Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido una partida presupuestaria para la compra de anticonceptivos y, hasta la fecha, la contribución del Ministerio a la compra de esos medicamentos es de un 20 % de los recursos financieros necesarios, con un incremento anual del 5 %. Esta medida puede considerarse un logro importante para la sostenibilidad de los programas nacionales de planificación familiar.

169. Según las estimaciones, el número de personas que viven con el VIH es de 15.100. El número de personas que vivían con el VIH al final del primer semestre de 2023 ascendía a 11.311, lo que representa el 74,9 % del número estimado para el país. Entre todos los casos detectados:

- 1.554 personas eran menores de 19 años (9,9 %);
- 12.748 personas (81,6 %) tenían entre 19 y 49 años;
- 1.314 personas (8,4 %) tenían 50 años o más.

170. El número total de personas que viven con el VIH registradas en Tayikistán ascendía a 15.616. Entre ellas:

- El 23,0 % estaba en la ciudad de Dushanbé, lo que equivalía en total a 3.583 personas, de las cuales 2.361 (65,9 %) eran hombres y 1.122 (34,1 %) mujeres;
- El 18,7 % está en ciudades y distritos subordinados al Gobierno central: un total de 2.922, de los cuales 1.842 (63,0 %) son hombres y 1.080 (37,0 %) mujeres;
- El 5,2 % en la provincia autónoma del Alto Badajshán: un total de 810, de los cuales 592 (73,0 %) son hombres y 218 (27,0 %) son mujeres;
- El 30,0 % en la provincia de Jatlón: un total de 4.694, de los cuales 2.889 (61,5 %) son hombres y 1.805 (38,5 %) son mujeres;
- El 23,1 % en la provincia de Sughd: un total de 3.607, de los cuales 2.260 (62,7 %) son hombres y 1.347 (37,3 %) son mujeres.

171. Según las estadísticas oficiales, en el primer semestre de 2023 se detectaron 587 nuevos casos de VIH (adultos y niños) en el país.

172. La migración laboral también afecta negativamente a la prestación de servicios de tratamiento antirretrovírico de calidad para los nacionales que viajan a otros países para trabajar.

173. En general, el descenso se debió a una serie de medidas adoptadas para optimizar el proceso de tratamiento y el seguimiento del mismo, en particular la transición a las recomendaciones de la OMS sobre la prescripción de tratamiento a los pacientes lo antes posible tras el diagnóstico de la infección por el VIH, la ampliación de la cobertura de tratamiento antirretrovírico para las mujeres embarazadas, la aprobación y aplicación de una nueva directriz clínica nacional sobre tratamiento, atención y apoyo en relación con la infección por VIH en adultos, adolescentes y niños. Según el Centro Nacional de Prevención y Control del Sida, la cobertura de pacientes con tratamiento antirretrovírico en Tayikistán ha aumentado del 53,6 % en 2016 al 86 % en 2020.

174. Por iniciativa y con el apoyo de ONU-Mujeres, se impartió formación a representantes de los servicios forenses y de los centros de crisis sobre los procedimientos para prestar servicios adaptados a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas con discapacidad durante las investigaciones de casos de violencia sexual y de género.

175. Sobre la base del Programa Nacional para el Desarrollo de la Salud de los Jóvenes en Tayikistán para 2006-2010 y la Estrategia Nacional para la Protección de la Salud de los Niños y los Adolescentes para el período hasta 2015, se crearon oficinas de consulta médica para jóvenes, y mediante la Orden núm. 41 del Ministerio de Salud y Bienestar Social del 1 de febrero de 2010 aprobó el Reglamento de las oficinas de consulta médica”.

176. De conformidad con dicho reglamento, se han creado hasta la fecha 21 centros de consulta en los centros de salud reproductiva. El objetivo de los servicios de salud adecuados a las necesidades de los jóvenes es aumentar el acceso de los jóvenes a la información y a servicios de atención de la salud de calidad, así como a otros servicios que se ajusten a la definición y los criterios de “adecuados a las necesidades de los jóvenes”, elaborados y aprobados por las Naciones Unidas. Los centros proporcionan atención primaria especializada terapéutica, diagnóstica, médica y social a los jóvenes, incluidos los grupos de riesgo, con el fin de preservar su salud sexual, reproductiva y mental, reduciendo las conductas de riesgo relacionadas con los embarazos no deseados, la toxicomanía, las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

177. En 2021, se creó un grupo de trabajo interinstitucional dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social de Tayikistán para superar los obstáculos existentes y reforzar el entorno de apoyo para una respuesta nacional eficaz a la epidemia del VIH. El plan de ejecución del Programa incluye actividades de revisión de los instrumentos jurídicos y normativos existentes en la materia que obstaculizan una respuesta nacional adecuada a la epidemia de VIH en el país, incluida la revisión de la norma que prohíbe que las personas que viven con el VIH reciban formación médica y adopten niños, entre otras cosas. Además, los expertos nacionales están trabajando para revisar el artículo 125 del Código Penal, y se ha elaborado un proyecto de resolución del Pleno del Tribunal Supremo sobre el examen de las causas penales con arreglo a este artículo, teniendo en cuenta las prácticas mundiales existentes, el logro de la supresión vírica (indetectable = no transmisible), el uso de preservativos al mantener relaciones sexuales, etc. Está previsto que se eliminarán estos obstáculos antes de que finalice el programa en curso.

O. Empoderamiento económico y prestaciones sociales

Párrafo 3 de las observaciones finales

178. Las instituciones financieras internacionales, junto con las instituciones crediticias y financieras de Tayikistán, están implementando diversos programas de apoyo a las mujeres empresarias. Así, según datos del Banco Nacional de Tayikistán, durante los seis primeros meses de 2023, un total de 1.660.740 personas recibieron préstamos, el 32,4 % de las cuales eran mujeres.

179. Con el fin de apoyar y desarrollar las empresas pequeñas y medianas y aumentar los recursos financieros, en 2021 se otorgaron préstamos blandos a través de una subvención del Banco Asiático de Desarrollo a pequeñas y medianas empresas que trabajan en los sectores de servicios, comercio y artesanías. La empresa estatal Sanoatsodirotbank ha recibido 50,0 millones de somoni en forma de préstamos blandos, el 30 % de los cuales se destinará a apoyar el espíritu empresarial de las mujeres.

180. Al 1 de julio de 2023, la empresa estatal Sanoatsodirotbank había asignado más de 2,2 millones de somoni para préstamos a mujeres empresarias.

181. La Comisión de la Mujer y la Familia, en colaboración con el asociado para el desarrollo, UNFPA, elaboró una Guía para el personal de la Comisión sobre la labor de divulgación a nivel de la comunidad, destinada a promover la distribución equitativa de las responsabilidades domésticas entre los miembros de la familia.

182. Se impartió formación al personal de las oficinas, secciones y sectores de la Comisión sobre la distribución equitativa de las responsabilidades domésticas entre los miembros de la familia, se imprimió la guía mencionada y se distribuyó entre los participantes.

183. Se elaboró un video sobre la distribución equitativa del trabajo doméstico, que se difundió por televisión y en los medios sociales.

184. Según datos del Registro Estatal Unificado de Población, al 1 de julio de 2023, el total de entidades empresariales en el país ascendía a 345.364, de las cuales 89.273 (26 %) son mujeres. Del número total de comerciantes, hay 47.111 empresarios individuales que operan con una patente (incluidas 27.688 mujeres), 35.799 empresarios individuales que operan con un certificado (incluidas 6.880 mujeres) y 54.440 empresarios individuales que operan con un certificado con condiciones especiales (incluidas 1.372 mujeres), 17.600 granjas dehkan (incluidas 3.764 mujeres) y 33.414 personas jurídicas (incluidas 3.659 gestionadas por mujeres).

P. Mujeres rurales

Párrafo 3 de las observaciones finales

185. **Educación** En 2017 se aprobó la Ley núm. 1393, de Educación de Adultos de la República de Tayikistán. De conformidad con la decisión núm. 115 del Gobierno, de 5 de marzo de 2008, se creó un Centro Estatal de Educación de Adultos como parte de la Agencia de Trabajo y Empleo del Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo de Tayikistán. En la actualidad, el Centro Estatal cuenta con 34 filiales en todo el país e imparte formación para 110 profesiones y especializaciones en demanda en el mercado laboral. En sus 15 años de funcionamiento, 443.362 nacionales, el 51,2 % de ellos mujeres, han recibido formación en el Centro Estatal.

186. **Salud** El sistema de atención primaria de salud se está desarrollando para facilitar a los ciudadanos el acceso a pie a los centros de atención de la salud, teniendo en cuenta que más del 70 % de la población del país vive en zonas rurales. En las zonas rurales, las instituciones básicas de atención primaria de salud son los centros de salud, también denominados centros de salud rurales. Las instituciones de atención primaria de salud representan en conjunto más del 70 % de las consultas de todo el país. Se organizan ferias de salud para facilitar el acceso a las mujeres rurales, especialmente las de zonas apartadas. En 2022, se organizaron seis ferias de salud en los distritos objetivo; en ellas trabajaron ginecólogos-obstetras, psicólogos jurídicos y ecografistas (ginecólogos).

187. En 2021, se aprobaron la estrategia nacional de promoción del papel de la mujer en la República de Tayikistán para 2021-2030 y un plan de acción para 2021-2025 para la aplicación de la estrategia nacional.

188. El Ministerio de Agricultura, con el apoyo del proyecto Feed the Future de USAID, aprovecha la experiencia y los recursos de varias organizaciones locales, empresas y particulares para aumentar la sostenibilidad y mejorar los medios de subsistencia.

189. En concreto, las medidas adoptadas tienen por objeto aumentar los ingresos de los pequeños agricultores, la capacitación económica de las mujeres y el aumento de la producción y el consumo de alimentos nutritivos, al tiempo que apoyan la diversificación de los medios de subsistencia para aumentar la resiliencia de los hogares y las comunidades ante las crisis y las tensiones.

190. El proyecto también ha ayudado a 741 mujeres a garantizar los derechos de tenencia de la tierra y ha aumentado la concienciación y los conocimientos jurídicos sobre los derechos de tenencia de la tierra y la reforma agraria de 5.554 mujeres agricultoras.

191. El proyecto se está ejecutando en colaboración con el Banco Mundial para crear un modelo de crecimiento estable, más productivo, resistente al clima e integrador para el sector agrícola. Para lograrlo, ya están en marcha reformas estratégicas en materia de fiscalidad, energía, telecomunicaciones y gestión macrofiscal. En 2023 entró en vigor un Código Tributario actualizado, que reduce el número de impuestos de 10 a 7. Las reformas en curso crearán un entorno favorable a la inversión para el desarrollo del sector privado.

192. La proporción de mujeres rurales en la población del país es del 36,4 %. La población de mujeres en edad de trabajar es de 2.026.500, y la de mujeres en edad de trabajar es de 24.150.

Q. Grupos desfavorecidos de mujeres

Párrafo 6 de las observaciones finales

193. De conformidad con la Ley de protección social de las personas con discapacidad y con la decisión del Gobierno núm. 181, de 2 de abril de 2009, por la que se aprueban las normas para establecer cuotas para el empleo de determinados grupos de población en empresas, organizaciones e instituciones, con independencia de su forma de propiedad y gestión, si estos emplean a no menos de 20 personas, la cuota se fija en el 6 %, y abarca el empleo de las personas con discapacidad.

194. Las estadísticas indican que 7.132 niños con discapacidad, el 40,4 % de ellos niñas, están matriculados en escuelas de educación general.

195. Se han creado unidades médicas y de consulta para jóvenes, y la Orden núm. 41 del Ministerio de Salud y Protección Social de Tayikistán, de 1 de febrero de 2010, aprobó el reglamento de las unidades de consulta médica y creó 21 centros de asesoramiento en los centros de salud reproductiva. El objetivo de esta acción es aumentar el acceso de los jóvenes a la información y a servicios médicos de calidad, así como su acceso a otros servicios que cumplan la definición y los criterios de “servicios adaptados a los jóvenes”, elaborados y adoptados por las Naciones Unidas. Las unidades médicas y de consulta para jóvenes proporcionan atención primaria especializada de tratamiento, diagnóstico y médico-social a los jóvenes, incluidos los grupos de riesgo, con el objetivo de preservar su salud sexual, reproductiva y mental, reduciendo los comportamientos de riesgo relacionados con los embarazos no deseados, la toxicomanía, las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

196. Se ha elaborado y aprobado el séptimo programa nacional de lucha contra la epidemia del VIH en Tayikistán para el período 2021-2025. El programa fue aprobado mediante la decisión núm. 50 del Gobierno, de 27 de febrero de 2021.

197. Los especialistas nacionales están trabajando para revisar el artículo 125 del Código Penal, y el Pleno del Tribunal Supremo ha elaborado un proyecto de decisión sobre la consideración de los casos penales en virtud de dicho artículo, teniendo en cuenta las prácticas internacionales existentes, el logro de la supresión vírica

(indetectable = intransmisible), el uso de preservativos en las relaciones sexuales y otras consideraciones. Se prevé eliminar estos obstáculos antes de que finalice la ejecución del programa en curso.

198. Según la información facilitada por el Centro de Derechos Humanos para 2022, los abogados están examinando 12 causas judiciales. Seis de ellas están relacionadas con el artículo 125 del Código Penal, 6 con la revelación del estado serológico y la indemnización por daños morales y 4 con golpizas y la violación de personas seropositivas. También hay 4 denuncias que están siendo examinadas por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

199. Entre enero y junio de 2023, 83 personas, 26 hombres y 57 mujeres, recibieron asesoramiento a través de la línea asistencia directa. Durante este período, se remitieron 11 casos civiles, penales y de familia al Centro de Derechos Humanos. Se proporcionaron abogados para todos los casos.

200. Existen varias instituciones que apoyan a los supervivientes de la violencia, independientemente de su género. Estas instituciones son la Comisión de la Mujer y la Familia, el Centro Nacional de Servicios Sociales para Víctimas de la Trata de Personas y de la Violencia Doméstica, dependiente del Ministerio de Salud y Protección Social, así como 21 organizaciones de la sociedad civil. No se dispone de datos sobre el tratamiento de las mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales.

201. Los jughi están concentrados en Dushanbé, en el distrito de Hissar y en las provincias de Jatlón y Sughd. Se llevan a cabo actividades de información y educación dirigidas a ellos. Hasta la fecha, el trabajo con los jughi ha estado a cargo de la organización de la sociedad civil Marifati Shanrvandi, que colabora con diversos interesados para desarrollar su capacidad en materia de inclusión y prácticas de derechos humanos. También se está trabajando directamente con representantes de los jughi. La Comisión de la Mujer y la Familia, en colaboración con la organización Marifati Shanrvandi, tiene previsto estrechar la colaboración con los representantes de los jughi, tanto mujeres como hombres.

202. En general, no se observa discriminación contra las mujeres del Pamir en el país. Históricamente, el nivel de cobertura educativa, incluida la educación superior, de las mujeres que viven en la región autónoma de Gorno-Badakhshan es alto. Los hombres y las mujeres de esta región están representados en todos los ministerios y organismos. Algunos ejemplos de la participación de las mujeres en la política y la empresa son los siguientes: el Ministerio de Cultura está dirigido por una mujer, la presidenta del distrito de Murghab y redactora jefe adjunta del periódico nacional del Estado es una mujer, la vicepresidenta del Comité Estatal de Inversión y Administración de los Bienes del Estado es una mujer, y la Viceministra de Energía es una mujer. Las mujeres también están representadas en el mundo empresarial: la directora del Alif-Bank es una mujer, la directora adjunta del primer banco de microfinanciación es una mujer, etc.

203. Se está estudiando la cuestión de la revisión de las decisiones gubernamentales núm. 325 y núm. 328.

204. Para lograr estos objetivos y ayudar a abordar las cuestiones de los trabajadores migrantes y los procesos migratorios en Tayikistán, se elaboró la estrategia nacional para la regulación de los procesos migratorios para el período hasta 2040, que fue aprobada por el Gobierno de Tayikistán el 30 de junio de 2023. La estrategia prevé una serie de medidas de apoyo a las familias de los trabajadores migrantes.

205. Asimismo, se está ejecutando, en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones, un proyecto para el empoderamiento de las familias que se han quedado atrás, para mejorar los resultados de la migración.

206. El proyecto para el empoderamiento de las familias que se han quedado atrás, para mejorar los resultados de la migración, se está llevando a cabo en la ciudad de Kulyab y en el distrito de Dusti de la provincia de Jatlón, con el objetivo primordial de mejorar el bienestar de las familias pobres de trabajadores migrantes, aumentar su estabilidad económica, eliminar las barreras de género y proteger los derechos de las mujeres y los hijos de los trabajadores migrantes. También incluye actividades en el ámbito de los servicios médicos y psicológicos, el uso eficaz de la tierra y los recursos hídricos, la exploración de fuentes alternativas de ingresos mediante el desarrollo de habilidades y el acceso al empleo, la mejora de la capacidad para gestionar la deuda, la información sobre el acceso a los servicios relacionados con la violencia doméstica y el acceso a la educación y los servicios sociales.

R. Matrimonio y relaciones familiares

Párrafo 4 de las observaciones finales

207. En el artículo 13 del Código de Familia se establece que la edad mínima para contraer matrimonio es los 18 años. En casos excepcionales, el tribunal podrá reducir la edad para contraer matrimonio, a petición de las personas que deseen casarse y según lo estipulado en dicho artículo, para hombres y mujeres por no más de un año.

208. Como parte de la labor del subgrupo de trabajo de la Comisión sobre la eliminación de los estereotipos de género, se propuso enmendar el Código de la Familia de la República de Tayikistán y eliminar el párrafo 2 del artículo 13, relativo a la reducción de la edad para contraer matrimonio.

209. En el período de 2018 a 2022, los tribunales examinaron 14.625 casos de familia relacionados con la reducción de la edad para contraer matrimonio; 14.478 solicitudes fueron aprobadas y 147 fueron denegadas.

210. La “prueba de virginidad” es un concepto inexistente en la legislación de Tayikistán y no es obligatoria para los futuros cónyuges. Esta prueba es opcional para las parejas, y los recién casados tienen libertad para practicarla.

211. De conformidad con el artículo 177 del Código Penal, se incurre en responsabilidad penal por la evasión maliciosa (es decir, sin motivo válido) por parte de los padres de los pagos ordenados judicialmente para la manutención de los hijos menores o de los hijos incapacitados para el trabajo que hayan cumplido 18 años.

212. El análisis en materia de cobro de pensiones alimenticias y de los casos tramitados periódicamente por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley indica un total de 91.780 documentos de ejecución relacionados con el cobro de pensiones alimenticias; solo para los años 2020, 2021, 2022 y el primer semestre de 2023, se cobraron más de 101,2 millones de somoni para madres e hijos. En cuanto a la evasión maliciosa del pago de la pensión alimenticia por parte de los deudores, en el primer semestre de 2023, la Fiscalía inició procedimientos penales contra 399 personas basándose en los documentos presentados por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Código Penal. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley están persiguiendo a 392 deudores por retraso en el pago de la pensión alimenticia y por ocultación de su domicilio.

213. Dentro de la estructura de los órganos encargados de hacer cumplir la ley, existe un departamento que mantiene una base de datos electrónica de los deudores, creada con el fin de realizar un seguimiento de las deudas y evitar consecuencias indeseables

de las mismas. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en ciudades y distritos de la República de Tayikistán han inscrito a 7.303 deudores individuales en el registro.

214. De conformidad con el artículo 47 de la Ley de procedimientos de ejecución en lo que respecta a las restricciones temporales de la salida de deudores de Tayikistán, se restringió la salida de 10.500 deudores. Estas medidas han dado resultados positivos y, solo en el primer semestre de 2023, se impidió la salida del país de 758 deudores (de pensiones alimenticias), que pagaron más de 5,9 millones de somoni a madres e hijos.
